



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2022300097881**

Fecha 25-08-2022

Bogotá D.C., jueves 25 de agosto de 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**Auto No. 120 del 19 de julio de 2022**

**EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Arturo Bedregal Barrera
Elsa Cristina Bedregal Barrera

Que se procedió a notificar personalmente al Representante Legal y Representante Legal Suplente de la entidad ATO CLUB del contenido del Auto No. 120 del 19 de julio de 2022 *“Por medio del cual se formulan cargos”* expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, enviada citación a la dirección de correspondencia y correo electrónico que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la Fundación, Cr 49 No. 104 A – 25 y [director@ato.com.co](mailto:director@ato.com.co) para que dentro de los cinco (5) días del envío de la citación compareciera a la Dirección de Personas Jurídicas con el fin de notificarse del mencionado auto. De acuerdo con la guía No. RA381728801CO de la Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472, se dejó constancia de que no se pudo entregar la comunicación indicando que se encontraba cerrado.

Que en vista de que los investigados no comparecieron dentro del término señalado anteriormente, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto, mediante oficio con radicado 20222300088651 del 5 de agosto de 2022 a la dirección que figura en el certificado de existencia y representación legal de la entidad, Cr 49 No. 104 A – 25. En ese sentido, la Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472 mediante guía No. RA384419058CO, dejó constancia de la devolución informando que no reside.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la*



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2022300097881**

Fecha 25-08-2022

*notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).*

Para el efecto se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 29 de agosto de 2022 Retiro: 2 de septiembre de 2022

**OSCAR MEDINA SÁNCHEZ**  
Director de Personas Jurídicas  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Auto No. 120 del 19 de julio de 2022

Proyectó: Ana María Morales (Abogada)

Revisó: Marcela López (Abogada)

Aprobó: Oscar Medina Sánchez (Director de Personas Jurídicas)

**Documento 2022300097881 firmado electrónicamente por:**

**Oscar Medina Sánchez**, Director, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 25-08-2022 08:36:28

Revisó: Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas  
Proyectó: Ana María Morales Rodríguez - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas



310775c4488e7f1ee4d32ab4e753c6a45540996f1ffc76ad7c665fdadd965b70